



RESOLUCIÓN N° 670 /2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "EDICIÓN 53° DEL CONCURSO INTERNACIONAL DE LA PESCA VARIADA DEL DORADO Y DE LA BOGA CON DEVOLUCIÓN".-----

Asunción, 06 de **JUNIO** de 2019.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Ariel Tischler, del Club de Caza, Pesca y Deportes Náuticos de Bella Vista, en la que solicita sea declarado de Interés Turístico Nacional el evento denominado **"EDICIÓN 53° DEL CONCURSO INTERNACIONAL DE LA PESCA VARIADA DEL DORADO Y DE LA BOGA CON DEVOLUCIÓN"**, a llevarse a cabo del 06 al 08 de setiembre del corriente año, en la ciudad de Bella Vista, Departamento de Itapúa, República del Paraguay y -----

CONSIDERANDO: Que, la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** apoya e incentiva todo emprendimiento que redunde en beneficio de la industria turística del Paraguay.-----

Que, el evento denominado **"EDICIÓN 53° DEL CONCURSO INTERNACIONAL DE LA PESCA VARIADA DEL DORADO Y DE LA BOGA CON DEVOLUCIÓN"**, es el concurso pesquero más grande de país y segundo con más participación a nivel sudamericano, como en la Edición anterior contó con más de trescientas embarcaciones, novecientos concursantes y cinco mil visitantes.-----

Que, el evento denominado **"EDICIÓN 53° DEL CONCURSO INTERNACIONAL DE LA PESCA VARIADA DEL DORADO Y DE LA BOGA CON DEVOLUCIÓN"**, tiene por objetivos difundir el turismo de la Región y generar la visita de participantes, sus familiares y otros que gustan del río y la pesca deportiva con devolución, asimismo, desarrollar atractivos para atraer a los potenciales participantes a conocer y disfrutar de la fiesta pesquera como también presentar la cultura y gastronomía local a los visitantes; lo que resulta una ocasión que puede ser aprovechada para el turismo interno y receptivo de la ciudad, llevando a los visitantes a interesarse también en otros destinos o actividades en localidades aledañas; todo lo cual convierte este importante evento en una herramienta más, mediante la cual se promueva, difunda y desarrolle a nivel nacional la cultura y el turismo interno del país.--

Que, mediante el Dictamen N° 134/19 del 31 de mayo del 2019, la Dirección General Jurídica, manifiesta textualmente: "...conforme a todo lo expuesto, y en cumplimiento del procedimiento establecido en el Art. 5 Inc. c de la Resolución SENATUR N° 312/2016 y su modificatoria, la Res. N° 385/2017, de esta Secretaría de Estado, esta Dirección General encuentra reunidos los requisitos formales que se requieren y aquellos de fondo sustentados en el informe técnico emitido por la Dirección General de Gestión Turística, quien se expidió positivamente para la Declaración de Interés Turístico Nacional del evento denominado **"EDICIÓN 53° DEL**



[Handwritten signature]
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Dir. Mariela Espínola
Secretaría General
Secretaría Nacional de Turismo



RESOLUCIÓN Nº 670 12.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "EDICIÓN 53° DEL CONCURSO INTERNACIONAL DE LA PESCA VARIADA DEL DORADO Y DE LA BOGA CON DEVOLUCIÓN".-----

CONCURSO INTERNACIONAL DE LA PESCA VARIADA DEL DORADO Y DE LA BOGA CON DEVOLUCIÓN".-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.-----

**LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
RESUELVE:**

Art. 1º. DECLARAR, DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL el evento denominado "EDICIÓN 53° DEL CONCURSO INTERNACIONAL DE LA PESCA VARIADA DEL DORADO Y DE LA BOGA CON DEVOLUCIÓN", a llevarse a cabo del 06 al 08 de setiembre del corriente año, en la ciudad de Bella Vista, Departamento de Itapúa, República del Paraguay.-----

Art. 2º. DEJAR, expresa constancia que la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO no asume responsabilidad alguna respecto de lo que pudiera resultar con relación a terceras personas, como consecuencia de las actividades conducentes a la realización del evento denominado "EDICIÓN 53° DEL CONCURSO INTERNACIONAL DE LA PESCA VARIADA DEL DORADO Y DE LA BOGA CON DEVOLUCIÓN".-----

Art. 3º. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Sofia Montiel de Afara

Sofia Montiel de Afara
Ministra Secretaria Ejecutiva

Destinatarios:
Club de Caza, Pesca
y Deportes Náuticos

Secretaría General

SM/ME/af



COPIA FEEL DEL ORIGINAL

Abg. Mariela Espinola
Abg. Mariela Espinola
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo